



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.611 / 2015.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 211/2015, de fecha 24 de Junio de 2015, emitido por la Directora Depto. Adm. y Finanzas.
- Memorándum N° 21/2015 de fecha 22 de Junio de 2015, emitido por el Coordinador de la Casa de la Familia.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE gastos** efectuados por doña **PAULINA ANDREA VILLARROEL GOMEZ**, Rut. N° 15.293.763-6, Funcionaria de la Casa de La Familia, por la cantidad de \$ **39.600.-** (treinta y nueve mil seiscientos pesos), por concepto de devolución de gastos correspondientes a traslados Zapallar – Puchuncaví, del mes de Abril de 2015, Folio 8-2015.
- 2° **GIRESE cheque** a nombre de **PAULINA ANDREA VILLARROEL GOMEZ**, Rut. N° 15.293.763-6, por la cantidad de \$ **39.600.-** (treinta y nueve mil seiscientos pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.26.01.001: "Devoluciones"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Adm. y Finanzas

MEMORANDUM N°211/2015
Zapallar, 24 de Junio de 2015.

A : SR. G.ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

Mediante el presente, junto con saludarle, según Memorándum N°21 de COORDINADOR, OPD ZAPALLAR-PUCHUNCAVÍ. "CASA DE LA FAMILIA" de fecha 22 de Junio del año 2015, solicito a usted gestionar Decreto Alcaldicio, disponer de pago a Paulina Andrea Villarroel Gomez, RUN. N° 15.293.763-6, Abogado, funcionaria de la casa de la familia.

Por monto de \$ 39.600, (treinta y nueve mil seiscientos pesos) correspondiente a traslados Zapallar- Puchuncaví, del mes de Abril de 2015, folio: 8-2015.

Estos montos han sido comprometidos en la ejecución de los objetivos de la oficina de protección de derechos.

IMPUTESE el gasto al ítem 215-26-01-001, Devoluciones.

Saluda atentamente a usted.



Maria Ignacia Gamboa Guajardo
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
 2. Archivo Administración y Finanzas.
- MGG/mfa.-

